

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS INTERNACIONALES

Oficio No.-CPCI-061-2016
Quito, 21 de octubre de 2016

Señor doctor
Enrique Santos Jara
Presidente del Consejo de Educación Superior
Presente.-

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito solicitarle, de la manera más atenta, se sirva ordenar a quien corresponda, se extiendan copias certificadas de la siguiente documentación relacionada con la Resolución RCP-SO-36-No.750-2016 de 05 de octubre de 2016:

1. Memorando CES-PRO-2016-0488-M, de 21 de septiembre de 2016, el Procurador del CES remitió a la Comisión Permanente de Doctorados del CES el informe jurídico respecto de la pertinencia de reconocimiento de los títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador como grados académicos equivalentes a PHD., validados para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior.
2. Memorando CES-CPDD-2016-0073-M, de 03 de octubre de 2016, la Comisión Permanente de Doctorados del CES, remite para conocimiento y resolución del Pleno del Consejo de Educación Superior el informe jurídico respecto de la pertinencia de reconocimiento de los títulos de Doctor en Ciencias Internacionales, conferidos por la Universidad Central del Ecuador como grados académicos equivalentes a PHD., elaborado por la Procuraduría del CES.

Agradeciéndole de antemano la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis cumplidos agradecimientos y me suscribo del señor Presidente.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINALES

Dr. Jorge Yépez Endara
PRESIDENTE DEL CPCI